

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

## (Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA A ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

## DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena **REGIÓN: Coquimbo**

	N° DE CERTIFICADO
Г	167
	Fecha de Aprobación
Г	10-10-2023
	ROL S.I.I
Г	1315-280

C URBANO CRURAL

VISTOS:			
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente	, suscrita por e	el propietario y el
,	arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2023/166	_ de fecha	
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.		
	El giro de ingreso municipal N° 175190 de fecha 06-10-2023 de pago	de derechos mui	nicipales
D)	en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %		•
	en el que se aplico, conforme al articulo 2º de la Ley Nº 20.838, dila rebaja de dir x		
RESUEL	VO:		
	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la R	ecepción Defini	tiva de la vivienda
1		m2	ubicada en
	existentecon una superficie de	Manzana	
	ANDRÉS SABELLA N° 2848 Lote N° 49	WIGHTZAITA	
	Condominio/Calle/Avenida/Pasaje		
	localidad o loteo		
	sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por	esta D.O.M., que	e forman
	Urbano o Rural		
	parte del presente certificado de Regularización		
	parte del presente ceruncado de Regularización		
2.INDIV	/IDUALIZACIÓN DEL INTERESADO		
NOMBR	RE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
FAMILIA INMOBILIARIA SPA	77.618.492-6		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
CRISTIAN SAAVEDRA CUELLAR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
PALOMA INOSTROZA R	ARQUITECTO		

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

4.	<b>DERECHOS</b>	MUNICIPALES

a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		\$ 5922083
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 88831
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$ 66623
d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$ 0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		 22208
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECH.	L

<sup>(\*)</sup> Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

**NOTAS:** (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN LEY 20.898, Nº 167

REGULARIZA AMPLIACIÓN DE 38.83 m2 TOTAL.

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 78.47 m2

SUPERFICIE TERRENO: 92 m2

DISTRIBUCIÓN

INMOBILIARIA FAMILIA SPA - PROPIETARIO

PALOMA INOSTROZA - ARQUITECTO

correlativo DOM

FRZ/MNP





DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/MNP/MNP